MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
IV Región Sanitaria Guairá
Resolución D.IV.R.S. N° 05

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 02/2019 "RECARGA DE EXTINTORES - ID N° 365.891.-

Villarrica, 30 de Setiembre de 2020.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 02/2019, "RECARGA DE EXTINTORES - ID N° 365.891.-

CONSIDERANDO:

Que, la SUOC N° 04 de la IV Región Sanitaria Guairá ha convocado al llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 02/2019 "RECARGA DE EXTINTORES – ID N° 365.891.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por la abogada Miriam Rodríguez de Martínez - representante del Departamento de Asesoría Jurídica Regional, la Lic. Eva Margarita Legal – Administradora Regional, quienes han elevado su informe de Evaluación de Ofertas con la correspondiente recomendación.-

Que, del mencionado Informe de Evaluación en CONCLUSION se desprende: *En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 30 inciso b), el cual establece que una licitación se declarará desierta en el caso de que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; el Comité de Evaluación recomienda DECLARAR DESIERTO el llamado a Contratación Directa N° 02/2019 "RECARGA DE EXTINTORES CD N° 02/2019" ID N° 365.891.-*

Que, la presente Resolución se encuentra amparada en las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto que lo reglamenta.-

Que, la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", su ampliación y su rectificación por la Resolución S.G. N° 271/20 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA DE LA RESOLUCION S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019 que en su Artículo N° 16. Dispone: *Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC N° 02 y Sub UOC's a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas y Licitaciones por Concurso de Ofertas, establecidas en la Ley N° 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los Representantes de Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y*

..///

M.S.P.B.S./IV.R.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL IV REGION SANITARIA GUAIRÁ DIRECCIÓN REGIONAL

Dr. Carlos A. Barreto Cortesi
Director
IV Región Sanitaria

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
IV Región Sanitaria Guairá
Resolución D.IV.R.S. N° 05

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 02/2019 "RECARGA DE EXTINTORES - ID N° 365.891.-

Fecha, 30 de Setiembre de 2020.

Condiciones y Carta de Invitación. Los firmantes de los contratos y de los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente".- (Sic.)

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N° 1228 de fecha 16 de abril de 2019, se designa al Dr. Carlos Alberto Barreto Cortesi como Director de la IV Región Sanitaria Guairá.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019 en concordancia con la Resolución S.G. N° 271, de fecha 25 de junio de 2020, corresponde al Director de la IV Región Sanitaria Guairá la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DE LA IV REGION SANITARIA GUAIRA

R E S U E L V E:

Artículo 1°. DECLARAR DESIERTO la CONTRATACION DIRECTA N° 02/2019 "RECARGA DE EXTINTORES" ID N° 365.891, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30, inc. b), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Artículo 2°. Autorizar a la S.U.O.C. N° 04 de la IV Región Sanitaria a iniciar los trámites administrativos para una siguiente convocatoria, para la adquisición de los bienes y/o servicios, objeto de la presente licitación.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
IV REGION SANITARIA
GUAIRÁ
DIRECCIÓN REGIONAL

Dr. Carlos A. Barreto Cortesi
Director
Región Sanitaria

DR. CARLOS ALBERTO BARRETO CORTESI
DIRECTOR

M.S.P.B.S./IV.R.S.